

Tras la estela de la responsabilidad ética: origen y evolución histórico-filosófica de la ética del Trabajo Social hasta la actualidad

On the trail of ethical responsibility: the historical-philosophical origin and evolution of ethics in social work

Francisco IDARETA GOLDARACENA
Universidad de Navarra
francisco.idareta@unavarra.es

Recibido: 08/04/2013
Revisado: 05/06/2013
Aceptado: 18/07/2013
Disponible on line: 20/12/2013

Resumen

El objetivo del presente artículo de investigación consiste en analizar la influencia que la responsabilidad ética ha tenido en la Ética del Trabajo Social desde una perspectiva histórico-filosófica. Para ello, hemos dividido el artículo en dos bloques. El primero lo hemos fragmentado en tres partes en base a tres periodos históricos: el periodo entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, el periodo tras la Segunda Guerra Mundial y el periodo a partir de los años 1960. Cada una de estas partes se compone de una exposición del marco histórico-filosófico y de la subsiguiente explicación de la repercusión del mismo en el Trabajo Social. Por ello, en cada una de las tres partes analizaremos la concepción de la responsabilidad en cada uno de los periodos señalados y su influencia en el Trabajo Social. En el segundo bloque aproximaremos la Ética de Emmanuel Lévinas al Trabajo Social como muestra de la profunda preocupación actual del Trabajo Social por todo lo relativo a la responsabilidad ética en su ejercicio profesional.

Palabras clave: ética, filosofía, Trabajo Social, E. Lévinas, responsabilidad.

Abstract

The goal of this research paper is to analyze the repercussions that ethical responsibility has had on the Ethics of Social Work from a historical-philosophical perspective. In order to do so, we have divided the article into two sections. The first one has been divided into three parts corresponding to distinct historical time periods: the period between World War I and World War II, the post World War II period and the contemporary period, dating from the 60s until the present times. Each of these parts is composed by a recounting of a historical-philosophical framework consistent with the times, and followed by an explanation of its repercussions on Social Work. Therefore, in each of the three parts, we will revise the conception of responsibility pertaining to each of the aforementioned historical time periods, and the influence they exerted on Social Work. In the second section, we will approximate the Ethics of Emmanuel Levinas towards Social Work, in order to expose the present deep preoccupation for ethical responsibility in the professional practice of Social Work.

Keywords: Ethics, Philosophy, Social Work, E. Lévinas, responsibility.

Referencia normalizada: Idareta Goldaracena. F. (2013): «Tras la estela de la responsabilidad ética: origen y evolución histórico-filosófica de la ética del Trabajo Social hasta la actualidad». *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(2): 489-498.

Sumario: Introducción. 1. El contexto histórico-filosófico en el origen y evolución de la Ética del Trabajo Social. 2. La ética de la responsabilidad de E. Lévinas en el Trabajo Social posmoderno. 3. Conclusiones. 4. Referencias bibliográficas.

Introducción

En cada época, el Trabajo Social ha tenido un contexto filosófico que le ha influido significativamente. Por ello, en lo sucesivo nos centraremos en analizar la repercusión que la responsabilidad ética ha tenido en el origen y la evolución de la ética del Trabajo Social desde una perspectiva histórico-filosófica. En la parte inicial del primer bloque, explicaremos la visión filosófica que se tenía de la responsabilidad en el periodo entreguerras y su influencia en el Trabajo Social. En la segunda parte analizaremos la concepción filosófica de la responsabilidad tras la segunda guerra mundial y su repercusión en el Trabajo Social. Y finalmente, en la tercera, explicaremos la consideración filosófica de la responsabilidad a partir de los años 1960 y su repercusión en el Trabajo Social. Finalmente, aproximaremos la ética de Emmanuel Lévinas al Trabajo Social, como muestra de la relevancia que adquiere la responsabilidad en la actualidad como alternativa humanizante de la intervención social.

1. El contexto histórico-filosófico en el origen y evolución de la ética del Trabajo Social

Hasta la segunda mitad del siglo XX, las teorías éticas se encontraban regidas en su mayoría por aquellos principios o normas que nuestra conciencia nos dictaba y que señalaban lo que debíamos o no debíamos hacer. Un claro ejemplo lo encontramos en el imperativo categórico kantiano. El sujeto debía ajustarse a tales principios o normas puesto que eran la máxima expresión de la esencia natural del ser humano. En términos weberianos, desde los griegos hasta este periodo, todas las éticas han sido éticas de la convicción. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, se comienza a hablar del sentido moral del término responsabilidad (Gracia, 2007).

Como tendremos la oportunidad de mostrar en adelante, la responsabilidad es el concepto que sintetiza la ética del siglo XX. De hecho, probablemente debido a acontecimientos históricos sin precedentes como las guerras mundiales, se originaron las condiciones necesarias para que se comenzase a apelar a la responsabilidad. No bastaba con cumplir acrítica, es-

tricta y obedientemente con lo que los principios y las normas éticas dictaban. Probablemente esto fue lo que dio lugar al fanatismo durante los periodos que analizaremos seguidamente y al consiguiente estallido de dichas guerras.

1.1. La acción responsable en el Trabajo Social en el periodo entreguerras

Según Gracia (2007), fue gracias a las aportaciones de Friedrich Nietzsche (1844-1900) y Max Weber (1864-1920) que se produjo el alumbramiento del término *responsabilidad*. De hecho, es en esta época cuando el sociólogo alemán Max Weber se refiere a la acción responsable, diferenciando la ética de la convicción de la ética de la responsabilidad (1998). La ética de la convicción promueve el cumplimiento acrítico y obediente de principios éticos rígidos que acaban dando lugar a actitudes y comportamientos intolerantes y fanáticos. A ella contraponen la ética de la responsabilidad, pretendiendo así llamar la atención de la ciudadanía sobre la actitud crítica necesaria frente a las consecuencias del fanatismo: la guerra.

Según Weber, para evitar que la guerra se volviera a repetir, eran necesarios ciudadanos responsables y no fanáticos que se olvidan de las consecuencias inhumanas del cumplimiento obediente de los principios por los que se rigen. Weber apostaba por gente responsable y crítica, es decir, por personas que llevaran a cabo acciones responsables: acciones concretas, teniendo en cuenta el contexto, las circunstancias y las consecuencias de tales acciones. No obstante, es probable que sin el fanatismo que dio lugar a las dos guerras mundiales de Occidente, no se hubiese recurrido a la responsabilidad. En este sentido, Weber, junto con Nietzsche, fue un visionario y tras su estela muchos filósofos (Jonas, Lévinas, etc.) profundizaron en este término, convirtiéndolo en el nudo gordiano de sus sistemas filosóficos.

Otro motivo por el que se comienza a hablar de la responsabilidad es la crisis de la razón teórica e instrumental a la que Nietzsche se anticipará señalando que *Dios ha muerto*¹. Con esta expresión pretendía señalar que Dios

¹ La expresión original se encuentra en el aforismo 125 de la obra *La gaya ciencia* del autor (Nietzsche, 2000, p. 185).

ha dejado de regir el mundo como Verdad absoluta e incuestionable. Su propuesta consiste en cuestionar toda verdad absoluta y dogmática, toda verdad trascendente porque considera que los hechos no se pueden presentar aislados del sujeto que los interpreta. El perspectivismo nietzscheano rechaza que exista un solo punto de vista que imponga a todos y cada uno una única verdad absoluta. Con la muerte de Dios, el ser humano pasa a ser el responsable del mundo: de sí mismo, de sus acciones, de sus congéneres, del cuidado de su entorno, etc. La responsabilidad que, con anterioridad, recaía en Dios, con su muerte pasa a recaer en los hombros de cada ser humano, que precisamente por ello, se siente angustiado.

Por todo ello, comienza a considerarse que la razón teórica ajusta la realidad a su medida, obteniendo así un conocimiento exacto, absoluto, seguro y definitivo de la misma. La razón instrumental únicamente da cuenta de la utilidad de la realidad que capta. Los límites de ambas racionalidades quedaron en evidencia cuando los nazis fueron capaces de hacer uso de las mismas para esclavizar en masa a seis millones de judíos: gracias a la razón calcularon cómo asesinar al mayor número de judíos en el menor tiempo posible. La razón que toma conciencia crítica de las consecuencias de su propia actividad fue la que limitó la actividad de la razón teórica y de la instrumental. Nos referimos a la razón ética. Nadie mejor que Nietzsche fue capaz de comprender que, después de que Hegel dejara de encumbrar la razón, los límites de ésta y su consiguiente crisis daban paso a una nueva época. Llegaba el declive de una época en la que los fanáticos se escudaban en la razón. En parte, como consecuencia de la crisis de la razón teórica y de la instrumental, así como de la falta de valores absolutos que guiasen a todos por igual y de la misma forma, surge el término de responsabilidad. En este contexto filosófico-sociológico, se origina el Trabajo Social.

El moderno Trabajo Social surge a la par que la Sociología. En parte, quizás por ello también, los primeros trabajadores sociales, aunque no lo hubieran explicitado en sus obras, se mostraron muy preocupados por todo lo relativo a la ética desde los inicios. En sus orígenes, el Trabajo Social estuvo muy influenciado por la Escuela de Chicago (Kisner-

man, 1977; Idareta, 2011). De hecho, dos de sus más ilustres exponentes, George Herbert Mead y John Dewey, influyeron considerablemente a los primeros profesionales del Trabajo Social a través de sus asiduas colaboraciones y de su prolífica obra (Miranda, 2004). Probablemente debido a la influencia del primero, especialmente Richmond (1977), aunque no en menor medida Addams, otorgarán una gran importancia a la mejora de las relaciones sociales de los usuarios, inusual para la época. Gracias al segundo, tanto éstas como el resto de profesionales comienzan a sensibilizarse con la urgencia del análisis de los contextos sociales de cada caso (Soydan, 2003). Es muy probable que la preocupación de Mead y de Dewey por la ética influyera también significativamente en que los profesionales, desde la propia fundación del Trabajo Social, fuesen éticamente sensibles y vertebraran su actividad en torno a la ética (Úriz, 1993; Miranda, 2004). Una ética que, como veremos, se ha acabado por configurar como eje central de la profesión y de la disciplina.

El moderno Trabajo Social se configura durante los primeros años del siglo XX. A partir de 1869, en Londres, los intentos del proto-Trabajo Social se centraron en organizar la caridad perniciosa y privada sin que perjudicara a los más necesitados. Cuando este proto-Trabajo Social llega a Estados Unidos, Richmond sistematiza estos intentos con el propósito de que la caridad fuese ejercida a partir del análisis científico de la pobreza. Esta aspiración de Richmond es propia de los valores preponderantes de aquella época, en la que la ciencia era la única que tenía acceso directo a la verdad. El resto de disciplinas (ética, filosofía, etc.) tenían un prestigio y reconocimiento muy inferior a la ciencia, debido a los importantes progresos que ésta había ido logrando en los últimos tiempos. Conforme a los valores de la época y pese a la importante repercusión del cristianismo, Richmond se mantuvo respetuosa a la par que crítica con los crédulos, profesando una fe ciega en la ciencia (Méndez-Bonito, 2011).

Efectivamente, Richmond fue hija de su tiempo y su filosofía moralista y reformista estuvo en parte mediatizada por la educación recibida, inspirada en el espiritualismo de la época, así como por el evangelismo social y el cientificismo imperante. Elaboró la metodolo-

gía profesional por la que se la conoce y la sintetizó en *Diagnóstico Social* (1917). Una metodología que, como consecuencia del cientificismo preponderante, no dejaba de ser propiamente inductiva (Richmond, 2007), con el consiguiente riesgo de categorización diagnóstica definitiva del necesitado y su consiguiente trato paternalista o antipaternalista (Idareta, 2011, 2012), al que se comenzaría a ser sensible años más tarde.

En aquella época, las/los profesionales se mostraban igualmente preocupados por la moral de los usuarios que por la suya propia (Reamer, 1998). No en vano, lo prioritario era organizar científicamente la pobreza. Por ello, se tendía a moralizar a los necesitados y a tratarlos, principalmente, de modo paternalista, estando por ello los orígenes éticos del Trabajo Social muy vinculados a un ejercicio preponderantemente paternalista de los profesionales. Ésta fue la tónica general hasta bien entrado el siglo XX, cuando, gracias a las enseñanzas de Dewey, así como a la gran influencia de aportaciones como la de Karl Marx, las/los profesionales del Trabajo Social comienzan a ser conscientes de la importancia del contexto social en la producción de la pobreza. A partir de entonces, comienza a considerarse que las causas de la pobreza no pueden ser sólo individuales, sino que, principalmente, son sociales.

Esta concepción más estructural de la pobreza impulsa a los profesionales del Trabajo Social a preocuparse por cuestiones éticas como la promoción de la justicia social. Pero todavía es un periodo de mínima sensibilidad ética de las/los profesionales del Trabajo Social, ya que éstos están más pendientes de que su labor sea científica y neutralice las causas sociales, que de las consecuencias de la misma en el usuario (Reamer, 1998). No obstante, paulatinamente, durante las próximas décadas del siglo XX, la sensibilidad ética de los profesionales del Trabajo Social va dejando atrás su pretensión de moralizar a sus usuarios para centrarse en los valores de la profesión.

En esta misma línea, el proyecto más antiguo de elaborar un código de ética se le atribuye a la propia Richmond (Pumphrey, 1959), la cual, muy influenciada por los valores de la época, comienza ya en 1917 a apelar al «sentido de la responsabilidad» (Richmond, 1977, p. 81), imprescindible para las/los profesiona-

les del Trabajo Social. Aunque no fue el único proyecto, ya que se tiene constancia de que los infructuosos intentos de redactar códigos de ética profesional datan de 1919 y se mantienen en el tiempo hasta bien entrados los años 40 (Reamer, 1998). A este respecto, mientras que la propuesta de Richmond (1977, 2007) para el Trabajo Social estuvo muy mediatizada, sobre todo en sus inicios, por sus obsesivas pretensiones de analizar y medir científicamente la pobreza, así como por la moralización de los más necesitados a los que tendía a aislar de su contexto más inmediato, la propuesta de Adams se encuentra muy próxima a éticas de la responsabilidad como la de Lévinas (Idareta, 2010, 2011, p.97).

1.2. El imperativo de responsabilidad en el Trabajo Social tras la segunda guerra mundial

Es la época en la que los filósofos comienzan a dejar de lado la predecible inmanencia del presente para fijarse en el futuro imprevisible. Todo ello se encuentra muy vinculado con la crisis de la razón teórica e instrumental. La razón teórica y la instrumental por las que el sujeto capta la realidad humana o mundana, acaban violentando y cosificando a la alteridad con sólo sincronizarla en el presente. Por ello, se comienza a concebir al sujeto como proyecto. Por ejemplo, Lévinas se referirá a que el porvenir es la temporalidad en la que el Otro impacta al sujeto que lo recibe. Una temporalidad en la que el Otro conservará intacta su singularidad, antes de que la sincronizante razón del presente por la que el sujeto la recibe logre amaestrarlo, ajustándolo a la medida de sus categorías cognitivas. Según Gracia (2007), para el filósofo francés Jean Paul Sartre, nadie puede decidir *a priori*, es decir, antes de que se encuentre ya en la situación y, mucho menos, un sistema moral.

Desde que Weber aludiera a la ética de la responsabilidad (1998), numerosos han sido los filósofos (Edmund Husserl, Max Scheler, Martin Heidegger, Lévinas, etc.) que, durante este periodo de entreguerras, profundizaron en el término, desarrollando teorías de la acción responsable. Algunos jóvenes filósofos, como es el caso de Lévinas, quedaron seriamente impactados por la segunda guerra mundial, aunque especialmente por el holocausto judío.

Hasta el punto de que la responsabilidad a la que se apelaba comenzó a ser muy exigente, absoluta y de todos para con todos y para con todo. Durante el holocausto, los judíos adquirieron el rango de *objetos* de investigación: se experimentaba con ellos sin su consentimiento, llegando a realizar prácticas verdaderamente inhumanas. Por ello, tras la liberación de los judíos, los primeros en reflexionar sobre la regulación ética de su actividad fueron los científicos. Fue por ello por lo que se creó una sociedad (*Society for Social Responsibility in Science*) que velara porque los científicos ejercieran su labor con absoluta responsabilidad. Como quedara patente en el *Código de Nuremberg* (1947), la decisión del sujeto con el que se experimenta debe ser respetada, sin reducirlo a simple objeto de experimentación. La ciencia no puede avanzar si no es de la mano de la responsabilidad ética.

La responsabilidad comenzó a ser cada vez más exigente. De hecho, de la mano principalmente de los filósofos, la responsabilidad se radicaliza, hasta el punto de tornarse mucho más exigente que en sus versiones anteriores. Sartre se referirá a que todos somos responsables de todo. Del mismo modo que Lévinas, que recordaba a Fiodor Dostoievsky cuando decía que todos somos responsables de todo y de todos y cada uno siempre más que todos los demás (Lévinas, 2001). Hans Jonas, discípulo de Heidegger, realizará una extraordinaria defensa de la responsabilidad absoluta, alcanzando así el término su máximo esplendor como categoría aglutinante y definatoria de la Ética del siglo XX.

Frente a estos filósofos que, tras los científicos y durante la década de 1960, entienden la responsabilidad como imperativo absoluto, comienza a darse un giro del pensamiento contemporáneo hacia los clásicos. Concretamente, hacia Aristóteles y Kant. De hecho, el propio Jonas (2008) reformula y actualiza los imperativos categóricos kantianos con la pretensión de que haya un mayor y mejor respeto entre los seres humanos y se llegue a venerar la vida humana. El giro hacia el pensamiento aristotélico

se debe al resurgimiento y recuperación del valor de la prudencia. No en vano, en lo sucesivo, la responsabilidad se entenderá como actuación prudente.

Hasta bien entrada la década de 1950, en el Trabajo Social no se producen intentos serios de explorar sus valores (Reamer, 1998). De hecho, fue en los años 1940 cuando los profesionales comenzaron a preocuparse mucho más por su moralidad, y los valores profesionales, que por la de los usuarios. Todo ello se evidencia en las numerosas publicaciones en materia ética registradas durante esta época: la *National Association of Social Workers* (NASW) crea su primer código de ética (1947), Pumphrey (1959) indaga en los valores del Trabajo Social, Gordon (1965) en aquellos valores fundamentales que guían el ejercicio profesional y Levy (1973) propone por vez primera una tipología de los valores del Trabajo Social. Tres años más tarde, será este último el que realice para el Trabajo Social una de las reflexiones más profundas desde el punto de vista ético (Reamer, 1998).

1.3. La responsabilidad absoluta en el Trabajo Social a partir de los años 1960

El giro del pensamiento filosófico contemporáneo hacia una racionalidad ética llega hasta nuestros días. De ahí la recurrencia de muchos autores por propuestas filosóficas como la de Lévinas (Conesa, 2008). Si la recuperación y rehabilitación de la racionalidad ética comienza en Alemania durante los años 1970, los orígenes del giro del pensamiento contemporáneo hay que buscarlos en la década anterior. Destacaremos al filósofo francés Jacques Derrida (1989) que se referirá, en 1963, a la *violencia metafísica*² a la que da lugar la razón. La de los años 1960 resulta ser una época prolífica en este sentido. Destacamos algunas de las obras de esta época a las que, todavía hoy, se continúa recurriendo: *Totalidad e Infinito* (1961) de Lévinas, *Violencia y Metafísica* (1963) de Derrida, *Declaración de Helsinki* (1964), *Dialéctica negativa* (1966) de Adorno, *Crítica de la razón instrumental* (1969) de Horkheimer, etc.

² El término *violencia metafísica* fue acuñado por el filósofo francés Jacques Derrida (1989) y actualizado por el catedrático de Filosofía Moral, Gabriel Bello Reguera (2011). Entendemos por violencia metafísica esa violencia en potencia que precede a la violencia paternalista o la antipaternalista del profesional (Idareta, 2012).

Como ya lo anticipáramos, la razón teórica y técnica dejan al descubierto las gravísimas consecuencias acontecidas por no haber limitado su ejercicio. Cuando los alemanes fueron invadidos por los soviéticos y liberaron a los judíos en 1945, se comenzó a tomar conciencia de las cotas de inhumanidad de la fría y calculadora racionalidad nazi. El *shock* de los prisioneros liberados y la conmoción del mundo, que no podía creer la envergadura de las atrocidades, duró algunos años. Hasta que, curiosamente en Alemania, surgiera la imperiosa necesidad de retornar hacia la racionalidad ética. Concretamente hacia las propuestas de Aristóteles y de Kant. El pensamiento occidental se sume en una profunda reflexión en torno a la rehabilitación de la racionalidad práctica, como modo de limitar la hasta entonces ilimitada acción de la racionalidad teórica e instrumental.

En este contexto histórico-filosófico específico, el Trabajo Social no puede mantenerse al margen del influjo de este giro del pensamiento contemporáneo hacia la racionalidad práctica y la sensibilidad ética. Prueba de ello encontramos la lista de principios éticos elaborada por Biestek (1966) a finales de la década de 1950. Así, podemos evidenciar que la profunda reflexión realizada por pensadores de todo el mundo en favor de la rehabilitación de la racionalidad ética influyó también sustancialmente en el Trabajo Social. Si retrocedemos algunos años, concretamente a los años 1940 y 1950, el Trabajo Social se centraba en la unicidad y el valor de la persona, siendo los valores predominantes la autodeterminación, la actitud no enjuiciadora y la confidencialidad. En 1958, la *National Association of Social Workers* establece que el valor central en el Trabajo Social es «la máxima realización del potencial de cada individuo dentro del contexto de la responsabilidad social». Comprobamos así el impacto de las teorías éticas de la época en la disciplina: la responsabilidad social comienza a vertebrar el ejercicio profesional.

En los años 1960 y 1970, los valores profesionales del Trabajo Social comienzan a regirse por los derechos humanos y la justicia social, como soporte que les dota de sentido y significado humanizante en su ejercicio profesional. Así, a comienzos de los años 1970 surge la bioética, según Gracia (1970), como una

modalidad diferente y actualizada de estas éticas de la responsabilidad. Según este autor, la bioética «es una típica ética de la responsabilidad» (p. 10) en la que han tenido mucho que ver filósofos como Apel, Jonas y Lévinas. En los años 1980 se profundiza en la aplicación de algunas teorías de justicia social, entre las que destaca la de Rawls. La sensibilidad ética de las/los profesionales del Trabajo Social alcanza sus máximos históricos en los años 1980, gracias al impacto que supuso en la profesión el surgimiento de la bioética a comienzos de los años 1970. Unos años en los que se incide especialmente en la noción de usuario como conciudadano, evitando así los abusos de poder de los profesionales como expertos al considerarlo como igual y al tener que respetar sus derechos como ciudadano (Banks, 1997).

La bioética, como ética aplicada a la medicina, sirvió de inspiración a muchas/os profesionales del Trabajo Social que, a partir de entonces, comenzaron a realizar publicaciones sobre la posible aplicación de la ética a la disciplina. De ese modo, la profesión tiende a inspirarse en teorías éticas y a aproximarlas al Trabajo Social, en aras de efectuar la toma de decisiones frente al usuario del mejor modo posible. En este sentido, las tres obras más importantes e impactantes para el Trabajo Social desde el punto de vista ético fueron las de Lowenberg y Dolgoff (1982), Reamer (1982) y Rhodes (1986) (Reamer, 1998). Son obras en las que, por primera vez, se apela a la filosofía moral y se hace uso de algunas de las diferentes teorías éticas existentes más influyentes en el Trabajo Social.

Los últimos años, desde finales de la década de 1990 hasta la actualidad, se han caracterizado por una importante y profunda reflexión en torno a la ética del Trabajo Social. En el año 2004 se consolidan los derechos humanos y la justicia social como sustratos imprescindibles para el Trabajo Social, como lo recoge la Federación Internacional de Trabajadores Sociales: «el Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar». Concretamente en España, han destacado las aportaciones de autores como: Damián Salcedo (2001, 2010), Francisco José Bermejo (2002), María Jesús Úriz Pemán (2004, 2007,

2011, 2012); Alberto Ballesteros (2007, 2011, 2012); Begoña Urien (2007) y Juan Jesús Vis-carret (2011, 2012). A nivel internacional continúan destacando las de Frederic Reamer (1982, 1998, 2000, 2009), Chris Clark (2006, 2007), Sarah Banks (1997, 2012) y Elaine Congress (2008; Congres, Black y Strom-Gottfried, 2009).

Todos ellos, en la actualidad, son referentes indiscutibles en esta materia. Sensibilizan a los profesionales en torno a la importancia de un ejercicio éticamente prudente y responsable, planteando alternativas éticas en aquella dimensión que menor desarrollo presenta en el Trabajo Social: la dimensión pragmática³. Los principales temas que abordan son: el desarrollo de modelos de resolución de dilemas éticos, las auditorías éticas, la aproximación de diferentes teorías éticas al Trabajo Social, el estudio de las funciones de los profesionales, la validación y traducción de diferentes herramientas de otras disciplinas afines (psicología y sociología, principalmente) para el estudio de aspectos éticos de la intervención en Trabajo Social, la aplicación de los principios éticos a la intervención social, así como la sistemática reactualización y mejora de los distintos códigos deontológicos existentes. Así, como señala el propio Reamer, «lo que comenzó como una preocupación bastante modesta y superficial [del Trabajo Social] sobre las cuestiones morales en los finales del siglo 19 y 20, se ha convertido en un ambicioso intento de comprender y resolver los complejos problemas éticos [en la actualidad]» (Reamer, 1998, p. 496).

2. La ética de la responsabilidad de E. Lévinas en el Trabajo Social posmoderno

En los últimos tiempos, la preocupación de las/los profesionales del Trabajo Social por la responsabilidad ética se ha expresado también en sus intentos de aproximar propuestas éticas de autores como Lévinas a esta disciplina. Según este autor, debido a que el sujeto se ha relacionado exclusivamente a través del conocimiento con la realidad humana y mundana, nunca ha logrado salir de sí. De ese modo, el

sujeto ha venido sustituyendo al Otro por la idea que se compone del mismo, sin lograr jamás salir así de sí mismo. Lévinas denuncia que la relación exclusivamente racional, cognitiva y sincronizante con el Otro es una relación que ensimisma al sujeto a la par que lo lleva a creerse dueño y señor de la idea que se ha compuesto de la alteridad. Debido a que el sujeto cree que el Otro es un *alter ego*, otro yo, una idea suya, es decir, una prolongación cognitiva de sí mismo, tiende a imponerse sobre él.

Si aproximamos todo esto al Trabajo Social, encontramos que el ejercicio indiscriminado de violencia metafísica que podría derivar en violencia paternalista o antipaternalista es el que justifica la ética del Trabajo Social. En definitiva, inspirados en la propuesta de Lévinas (2003, 2006), en el Trabajo Social únicamente seremos capaces de dejar de ejercer violencia sobre el usuario cuando lo recibamos a través de la sensibilidad. Desde la perspectiva levinasiana, por medio del conocimiento recibimos al usuario ajustado a la idea que nos hemos compuesto del mismo. Pero por medio de la sensibilidad logramos recibirlo por unos instantes en su irreductibilidad. Sentir la vulnerabilidad del rostro del usuario nos lleva a sentir la nuestra propia y así a caer en la cuenta de que el usuario desborda siempre cualquier idea a la que pretendamos circunscribirlo. Según Lévinas, frente al Otro no se puede no responder. De este modo se refiere a que, en los primeros instantes de impacto del rostro del Otro, el sujeto que lo recibe tiene una responsabilidad infinita para con él. Del mismo modo, durante estos instantes de impacto del rostro del usuario, la responsabilidad del profesional del Trabajo Social se torna también infinita y desmedida para con él.

Gracias a la sensibilidad preoriginaria, en los instantes iniciales, primero sentimos al usuario. Cuando la conciencia retoma el mando, esta experiencia sensible del usuario habrá quedado ya registrada en nuestra memoria corporal precognitiva. Una experiencia sensible que nos ayudará a caer en la cuenta de que, por más que categoricemos al usuario, nunca encajará definitivamente en ninguna de tales

³ El Trabajo Social tiene muy desarrolladas la dimensión teleológica y la deontológica, pero apenas la pragmática. De ahí la tendencia de las todavía escasas pero no menos importantes investigaciones actuales en esta materia.

categorías cognitivas. Sentir prevoluntariamente la vulnerabilidad del usuario es algo que, a nuestra conciencia cognitiva, le resulta imposible de captar y, por tanto, de domeñar. Una conciencia cognitiva que, antes de haber dado cuenta de ello, y he aquí la originalidad de la propuesta levinasiana, se encontrará supeditada a esta experiencia sensible del usuario, al que, precisamente por ello, el profesional tiene todos los reparos de ajustar a la idea que se compone del mismo. Todo ello redundará en un trato más humano del profesional para con su usuario, ya que, de este modo, se impide el ejercicio indiscriminado de violencia metafísica y sus derivados, a la par que se garantiza la conservación y la protección de la irreductibilidad de su singularidad respetando su decisión autónoma y su bienestar (Idareta, 2010, 2011, 2012).

3. Conclusiones

La ética del Trabajo Social es tan importante porque sensibiliza a los profesionales en torno a los abusos de poder que pueden cometer y comenten en su ejercicio habitual, instaurando en ellos una actitud crítica y autocrítica permanente. Es tal la importancia que posee la Ética en el Trabajo Social desde sus inicios que, sin ella, esta profesión-disciplina sería inconcebible en la actualidad. Aunque las fundadoras no hicieran mención explícita de lo imprescindible de la ética en sus intervenciones, lo cierto es que no cabe duda de que, sin una fuerte con-

ciencia ética como la suya, les habría resultado complicado hacer frente al mundo que les tocó vivir y mucho más difícil crear una nueva disciplina como la del Trabajo Social, irremediablemente vinculada a los más desfavorecidos.

No obstante, gracias a la influencia del vitalismo nietzscheano o el existencialismo, el Trabajo Social fue paulatinamente desterrando los valores epistemológicos y éticos absolutos e inmutables e interiorizando que *Dios ha muerto* y que es el sujeto —y no Dios— el que debe responsabilizarse de la realidad humana y mundana, sometiendo voluntariamente a los mandatos de su conciencia ética o imperativos categóricos, siguiendo a Kant, así como aspirando a alcanzar el máximo bien del usuario y de todos los ciudadanos, siguiendo a Aristóteles.

El Trabajo Social tiende a dejar de lado los principios éticos de Biestek y, en adelante, toma como referencia los principios éticos de la bioética. Hasta la actualidad, apenas ha habido cambios al respecto. En general, la mayoría de profesionales tiende a considerar que los principios éticos son necesarios y suficientes. Ciertamente son necesarios, pero, en nuestra opinión, son insuficientes. De ello dan cuenta teorías éticas contemporáneas como la de Lévinas, que viene a plantear alternativas a la dimensión pragmática, la menos desarrollada en el Trabajo Social. Es en esta dimensión donde contextualizamos la aportación de esta ética contemporánea como complemento de este principialismo preponderante en el Trabajo Social.

4. Referencias bibliográficas

- Banks, S. (1997). *Ética y valores en el Trabajo Social*. Barcelona: Paidós.
- Banks, S. y Kirsten, N. (2012). *Practising social work ethics around the world: cases and commentaries*. Nueva York: Routledge.
- Bello Reguera, G. (2011). *Emigración y ética. Humanizar y deshumanizar*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Bermejo, F. J. (2002). *Ética de las profesiones*. Bilbao: Desclée Brower.
- Biestek, F. P. (1966). *Las relaciones de «casework»*. Madrid: Aguilar.
- Conesa, D. (2008). La actualidad de Levinas. Una ampliación ética de la racionalidad teórica. *Pen-samiento y Cultura*, 11(2), 303-312.
- Congress, E. (2008). Comparative Codes of Ethics, en T. Mizrahi y L. Davis. *Encyclopedia of Social Work*. Nueva York: Oxford University Press.
- Congress, E., Black, P. y Strom-Gottfried, K. (eds.) (2009). *Teaching social work values and ethics: A curriculum resource*. Alexandria, VA: CSWE.
- Clark, C. (2006). Moral Character in Social Work. *British Journal of Social Work*, 36(1), 75-89. doi: 10.1093/bjsw/bch364.
- Clark, C. (2007). Professional responsibility, misconduct and practical reason. *Ethics & Social Welfare*, 1(1), 56-75. doi: 10.1080/17496530701237175.
- Derrida, J. (1989). *La Escritura y la Diferencia*. Barcelona: Anthropos.

- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (2004). *La Ética en el Trabajo Social. Declaración de Principios*. Disponible en: <http://www.tsmu.org/doc/declaracionEtica.pdf>.
- Gordon, W. (1965). Knowledge and value: Their distinction and relationship in clarifying social work practice. *Social Work*, 10(3), 32-39.
- Gracia, D. (2007). *Fundamentos de bioética*. Madrid: Triacastela.
- Idareta, F. (2010). Desde la Compasión de J. Addams a la Responsabilidad para con el Otro: La propuesta ética de E. Lévinas para el Trabajo Social. *Portularia*, 10(2), 65-75. doi: 10.5218/prts.2010.0017.
- Idareta, F. (2011). *Ética como primera filosofía: aproximación de la ética de E. Lévinas al Trabajo Social*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Idareta, F. (2012). Aproximación de la ética de Emmanuel Lévinas al Trabajo Social. *Portularia*, 12(1), 1-8. doi: 10.5218/prts.2012.0028. Disponible en: <http://www.uhu.es/publicaciones/revistas/portularia/index.php?CDer=1&NR=1&volumen=12&top=12&NArticulo=1145>.
- Jonas, H. (2008). *El principio de responsabilidad*. Barcelona: Herder.
- Lévinas, E. (2001). *De Dios que viene a la idea*. Madrid: Caparrós.
- Lévinas, E. (2003). *De otro modo que ser o más allá de la esencia*. Salamanca: Sígueme.
- Lévinas, E. (2006). *Totalidad e Infinito: ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Sígueme.
- Levy, Ch. (1973). The value base of social work. *Journal of Education for Social Work*, 9, 34-42.
- Levy, Ch. (1976). *Social work ethics*. New York: Human Sciences Press.
- Loewenberg, F. y Dolgoff, R. (1982). *Ethical decisions for social work practice*. Itasca, IL: F. E. Peacock.
- Méndez-Bonito, P. (2011). Reflexiones sobre la estructura ética del pensamiento de Mary Richmond. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 23-33.
- Miranda, M. (2004). *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, Interaccionismo Simbólico y Trabajo Social*. Zaragoza: Mira.
- National Association of Social Workers (2008). *Code of Ethics of the National Association of Social Workers*. Disponible en: <http://www.naswdc.org/pubs/code/code.asp?c=sp>.
- Nietzsche, F. (2000). *La gaya ciencia de Nietzsche*. Madrid: Espasa Calpe.
- Pumphrey, M. (1959). *The teaching of values and ethics in social work education*. Nueva York: Council on Social Work Education.
- Reamer, F. (1982). *Ethical dilemmas in social service*. Nueva York: Columbia University Press.
- Reamer, F. (1998). The evolution of Social Work Ethics. *Social Work*, 43(6), 488-500. doi: 10.1093/sw/43.6.488.
- Reamer, F. (2000). The Social Work Ethics Audit: A Risk-Management Strategy. *Social Work*, 49(4), 355-366.
- Reamer, F. (2009). *The Social Work Ethics Casebook: Cases and Commentary*. Washington, DC: NASW Press.
- Rhodes, M. (1986). *Ethical dilemmas in social work practice*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Richmond, M. E. (1977). *Caso Social Individual*. Buenos Aires: Humanitas.
- Richmond, M. E. (2007). *Diagnóstico Social*. Madrid: Siglo XXI.
- Salcedo, D. (2001). *Autonomía y bienestar. La ética del Trabajo Social*. Granada: Comares.
- Salcedo, D. (2010). Los fundamentos normativos de las profesiones y los deberes de los trabajadores sociales. *Trabajo Social Global*, 1(1), 10-38. doi: Prefix: 10.4452/tsg.
- Soydan, H. (2003). *La historia de las ideas en el Trabajo Social*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Taboada, M. L. (2009). Los dilemas morales de los trabajadores sociales y la técnica de grupos triangulares. *Documentos de Trabajo Social*, 46, 11-35.
- Úriz, M. J. (1993). *Personalidad, socialización y comunicación. El pensamiento de G.H. Mead*. Madrid: Libertarias Prodhufi.
- Úriz, M. J. (2004). Modelos de resolución de dilemas éticos en Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social*, 175, 6-27.
- Úriz, M. J., Ballesteros, A. y Urien, B. (2007). *Dilemas éticos en la intervención social. Una perspectiva profesional desde el Trabajo Social*. Zaragoza: Mira.

- Úriz, M^a. J., Ballesteros, A. y Viscarret, J.J. (2011). Cómo resuelven los trabajadores sociales los dilemas éticos. *Portularia*, 11(2), pp. 47-59. doi:10.5218/prts.2011.0017.
- Úriz, M^a. J., Ballesteros, A. y Viscarret, J.J. (2012). Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España. *Cuadernos de Trabajo Social* 26 (1), 139-148. doi <http://dx.doi.org/10.5209/rev-cuts.2013.v26.n1.40497>
- Weber, M. (1998). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.